

Plaza de la Constitución, 3 04569 BENTARIQUE - ALMERÍA Telf: 950 64 32 28 Fax: 950 64 40 43 ayuntamiento@bentarique.es

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

ALCALDE PRESIDENTE

D. MODESTO MARTINEZ GALERA

CONCEJALES

D. EMILIO HERRADA AMATE
D. JUAN FRANCISCO RAMIREZ GIL
Dª. MONTSERRAT ANDRES BERBEL
D. GREGORIAL GIL AYALA

SECRETARIA

Dª TERESAGALIANA CALLEJON

En Bentarique y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas previa convocatoria cursada al efecto y con remisión del Orden del día de los Asuntos a Tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Martínez Galera, los Señores expresados anteriormente al objeto de celebrar la Presente Sesión en su Primera Convocatoria, constatada la suficiencia de los debidos quórums de asistencia y votación de los Acuerdos.

Siendo la hora indicada, por la Presidencia se declaró abierto el acto, para conocer seguidamente del siguiente ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay observaciones al acta de la Sesión anterior, celebrada el 28 de Septiembre de 2021. No existiendo ninguna observación la misma es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Código Seguro De Verificación	o Seguro De Verificación iGEtZouY4R3SIJpv6mcYwQ==		Fecha y hora
Firmado Por	Firmado Por Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique		09/11/2021 09:52:17
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique Firmado 09		09/11/2021 09:44:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iGEtZouY4R3SIJpv6mcYwQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plaza de la Constitución, 3 04569 BENTARIQUE - ALMERÍA Telf: 950 64 32 28 Fax: 950 64 40 43 ayuntamiento@bentarique.es

PUNTO SEGUNGO: APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2020.

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2020, rendida por el Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Visto así mismo el Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de estabilidad presupuestaria.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por unanimidad de los señores concejales asistentes (5 votos a favor), **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que figura en el Expediente:

EXISTENCIA EN CAJA A 31/12/2020	171.033,35
TOTAL DERECHOS PTES DE COBRO	91.720,36
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	40.792,11
DE PRESUPUESTO CERRADO	45.742,34
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	5.185,91
TOTAL OBLIGACIONES PTES DE PAGO	55.005,42
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	15.361,55
DE PRESUPUESTO CERRADO	0,00
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	39.643,87
PAGOS PTES APLICAR A PRESUP.	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	207.748,29
SALDO DE DUDOSO COBRO	21.806,49
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	87.084,91
REMANENTE DE TES. PARA GASTOS GENER.	98.856,89

SEGUNDO: Remitirla, si así se requiere, al Tribunal de Cuentas, a tal fin de su censura y fiscalización.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES PARA LA SOLICITUD DE AYUDA PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGIA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRAFICO (PROGRAMA DUS 5000), CONVOCADAS POR REAL DECRETO 692/2021, DE 3 DE AGOSTO

La mejora de la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas municipales y, en particular, la consecución del autoconsumo en los municipios de menor población de la provincia de Almería está siendo una de las directrices de la inversión de la Diputación Provincial para la consecución de los objetivos de reducción paulatina de la demanda energética en los edificios e infraestructuras públicas, con el consecuente ahorro económico y contribución a la lucha contra el cambio climático, debido a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y de contaminantes atmosféricos.

En el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha aprobado el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000).

Código Seguro De Verificación	Seguro De Verificación iGEtZouY4R3SIJpv6mcYwQ==		Fecha y hora
Firmado Por	Firmado Por Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique		09/11/2021 09:52:17
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique Firmado 09/11/2021		09/11/2021 09:44:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iGEtZouY4R3SIJpv6mcYwQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plaza de la Constitución, 3 04569 BENTARIQUE - ALMERÍA Telf: 950 64 32 28 Fax: 950 64 40 43 ayuntamiento@bentarique.es

Mediante resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Almería número 2.393, de 15 de septiembre de 2021, se propuso la asistencia de la Diputación Provincial para la participación en la convocatoria a los 84 municipios de la provincia que reúnen los requisitos para ser destinarios últimos de estas ayudas (municipios de reto demográfico), estableciéndose los criterios para determinar el orden de presentación de solicitudes en la sede electrónica de IDAE.

El artículo 12 del mencionado Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, referido a la presentación de las solicitudes de ayudas, establece como documentación necesaria para suformalización, entre otras, una memoria descriptiva de las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, firmada por técnico responsable, así como el certificado acreditativo del acuerdo que de forma expresa aprueba dicha memoria.

Desde el Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación Provincial de Almería se ha remitido la memoria de las actuaciones correspondientes a este Ayuntamiento, requiriéndonos para que se remita certificado de aprobación de la misma.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores concejales asistentes, (5 votos a favor), adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la Memoria descriptiva para instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo (URL: <a href="https://ov.dipalme.org/csv/s/d/NwR7o673DnipviQiypqCrw="https://ov.dipalme.org/csv/s/d/NwR7o673DnipviQiypqCrw="https://ov.dipalme.org/csv/s/d/NwR7o673DnipviQiypqCrw="https://ov.dipalme.org/csv/s/d/NwR7o673DnipviQiypqCrw="https://ov.dipalme.org/csv/s/d/NwR7o673DnipviQiypqCrw="https://ov.dipalme.org/csv/s/d/NwR7o673DnipviQiypqCrw="https://ov.dipalme.org/csv/s/d/NwR7o673DnipviQiypqCrw="https://ov.dipalme.org/csv/s/
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, en el plazo de 5 días hábiles desde la remisión del referido requerimiento.

<u>PUNTO CUARTO: DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADO DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021.</u>

Por el Sr. Alcalde se da cuenta según el listado preparado por la Secretaría de los decretos y resoluciones de Alcaldía pendientes de rendir dictados hasta el 29 de octubre de 2021. En particular se rinden los decretos desde el 2021/044 de fecha 6 de Septiembre de 2021 hasta el 2021/050 de fecha 29 de octubre de 2021

LISTADO DE DECRETOS

2021/044	06/09/2021	RESOLUCION ALCALDIA APROBACION FACTURAS 2021
2021/045	08/09/2021	RESOLUCION ALCALDIA LINEAS PRESUPUESTOS 2022
2021/046	01/10/2021	RESOLUCION ALCALDIA APROBACION FACTURAS 2021
2021/047	04/10/2021	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
2021/048	13/10/2021	RESOLUCION ALCALDIA PROGRAMA GESTION DE ARCHIVOS DIPUTACION
2021/049	21/10/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN OBRAS PFEA 2021/2022 OBRA EE
2021/050	29/10/2021	RESOLUCION APROBACION EXPEDIENTE MODIF CREDITO 03/2021

La Corporación se da por enterada.

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve treinta horas, el Sr. Alcalde levantó la Sesión de lo cual yo como Secretaría Certifico.

VºBº El Alcalde

Fdo: Modesto Martínez Galera

Código Seguro De Verificación	digo Seguro De Verificación iGEtZouY4R3SIJpv6mcYwQ==		Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	09/11/2021 09:52:17
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique		09/11/2021 09:44:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iGEtZouY4R3SIJpv6mcYwQ==		
Normativa	Esta informa tiona caráctar do conia electrónica autóntica con validaz y oficacia administrativa do OPIGINAL (art. 27 Lay 20/2015)		

